

**EMPRESA** \_\_\_\_\_  
Calle \_\_\_\_\_  
28 \_\_\_\_\_ Madrid.

Att. D. \_\_\_\_\_  
Calle \_\_\_\_\_  
28 \_\_\_\_\_ Madrid

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

Muy Sr. Nuestro.

Por la presente, le comunicamos la dirección de la empresa \_\_\_\_\_ ha decidido extinguir la relación laboral que manteníamos con Ud. mediante despido disciplinario, en virtud de lo establecido en el art. 54 del Estatuto de los Trabajadores con fecha de efecto del día de la fecha de la presente carta.

El motivo que han llevado a al empresa a proceder a su despido disciplinario, motivado en el citado artículo del E.T, es la disminución continuada y voluntaria en el rendimiento de trabajo normal durante el pasado mes de \_\_\_\_\_; todo ello, pese a las reiteradas amonestaciones al respecto. Su bajo rendimiento queda acreditado en comparación con el rendimiento en igualdad de condiciones de sus compañeros y en los mismos periodos de tiempo.

Los anteriores hechos son constitutivos de una falta muy grave recogida en el artículo 54.2 a del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores así como una falta muy grave tipificada en el artículo 54.2 d ( transgresión de la buena fe contractual, así como el abuso de confianza en el desempeño del trabajo) del mismo cuerpo legal.

De conformidad con lo establecido en el art. 49.2 del Estatuto de los Trabajadores, se adjunta en el documento anexo la propuesta detallada de saldo y finiquito.

EMPRESA

TRABAJADOR.

Fdo. D. \_\_\_\_\_  
D.N.I \_\_\_\_\_

D. \_\_\_\_\_  
D.N.I \_\_\_\_\_

**El presente modelo se pone a disposición de los usuarios de la web madridabogados.es a efectos únicamente ilustrativos. No constituye asesoramiento legal ni puede sustituir la guía letrada de un abogado experto en Derecho Laboral.**